



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicioⁱ

2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DOWN HUESCA

Régimen Jurídicoⁱⁱ

LEY ASOCIACIONES

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

REGISTRO PROVINCIAL DE ASOCIACIONES

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

908

Fecha de Inscripción^{iv}

20 MARZO 1991

CIF

G22134357

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

AVENIDA DE LOS DANZANTES

Número

24

Código Postal

22005

Localidad / Municipio

HUESCA

Provincia

HUESCA

Teléfono

974222805

Dirección de Correo Electrónico

gerencia@downhuesca.com adminis@downhuesca.com

Fax:

974222805

2. FINES ESTATUTARIOS^v

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN, DE LAS PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y DE LAS FAMILIAS

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
105 SOCIOS USUARIOS + 7 USUARIOS TEMPORALES 97 USUARIOS ATENCIÓN TEMPRANA 314 SOCIOS PROTECTORES		523

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

Empresas que aportan donaciones.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}

A1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^x

ATENCIÓN TEMPRANA

Servicios comprendidos en la actividad^{*}

Estimulación, Logopedia, Fisioterapia, Psicomotricidad, Psicoterapia, Trabajo Social, Evaluación Neuropediátrica y Evaluación Médico- Funcional y Rehabilitadora. Atención a familias, centros escolares e intervención en el entorno. Coordinación con servicios educativos de salud y servicios sociales.

Breve descripción de la actividad^{xi}

Se entiende por Atención Temprana el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuestas lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlas.

Con el objeto de fijar unos criterios e itinerarios que facilitaran la detección y la atención lo antes posible, el Gobierno de Aragón promovió, aprobó y publicó la Orden de 20 de enero de 2003, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón. La Asociación Down Huesca, que desde su creación había desarrollado un servicio de Atención Temprana, firmó junto a Aspace, Hipoacúsicos y Cadis-Huesca un convenio de colaboración, y posteriormente un concierto de plazas, para convertirse en entidad prestadora del Programa de Atención Temprana en Huesca y su provincia.

En el año 2009 estas cuatro entidades constituyeron "**Atención Temprana – Huesca**" **Unión Temporal de Empresas**, para la firma de un contrato de prestación de servicios con el IASS, para el Programa de Atención Temprana en la provincia de Huesca, que actualmente sigue en vigor y para lo que fueron acreditados los siguientes centros:

✓ CDIAT "Río Vero" (Barbastro), CDIAT "Paciencia Gracia (Monzón) CDIAT "Carlos López Otín" (Sabiñánigo) , CDIAT "Guadalupe Usón Osete" (Huesca) el Centro de Fraga y el Centro de Boltaña.

Desde el Centro Base del IASS, en el que previamente ha debido presentarse solicitud de valoración e inclusión en el Programa, los menores son derivados a Atención Temprana Huesca - UTE y en función de su perfil será la Asociación Down Huesca la entidad de referencia, iniciándose el tratamiento correspondiente que viene determinado por el propio Centro Base en el CDIAT más cercano al domicilio. Con una periodicidad trimestral, semestral o anual, se realizan anexos de seguimiento, en base al modelo establecido.

A. Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	

b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	2.924,00
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	227.520,00
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	923,00
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Comunicaciones	
j. Otros gastos diversos, desplazamientos, limpieza, actividades	5.200,00
k. Tributos	
l. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
m. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	236.567,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xiv}	2.350,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	
a. Contratos con el sector público	271.635,87
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	273.986,37

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

97

Clases de beneficiarios/as:

Menores de entre 0 y 6 años con algún trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xvii}

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario: No haber cumplido la edad máxima establecida. Derivación a Atención Temprana Huesca-UTE por parte del Centro Base del IASS, previa solicitud por parte de la familia según modelo de valoración e inclusión y derivación por parte de salud o educación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Viene marcado por el Centro Base del IASS a través de tres módulos de atención: A, intensivo, cuatro sesiones semanales de atención directa; B, regular dos sesiones semanales de atención directa y C, seguimiento, 2 horas mensuales de atención directa. Atención a la familia y al centro educativo e intervención en el entorno.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, han recibido, siguiendo un modelo que considera los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como, su autonomía personal. Reduciendo los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del

desarrollo del niño, optimizando, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño, introduciendo los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas, evitando o reduciendo la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo, atendiendo las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño.
Se realiza orientación y apoyo a familias, centros educativos y entorno (salud, servicios sociales, otros). Información y sensibilización sobre el Programa de Atención Temprana.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Estos usuarios en su mayoría no son socios de la entidad, al estar financiado el programa de Atención Temprana por el Gobierno de Aragón en su catálogo de servicios. La valoración de las familias con el servicio recibido para sus hijos es muy alta.

A2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xviii}

CENTRO OCUPACIONAL LOS DANZANTES Y TALLER DE ENCUADERNACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad^{xix}

Logopedia, Desarrollo cognitivo, Formación permanente, Psicomotricidad y Fisioterapia, Orientación Familiar, Atención Psicológica, Actividades Deportivas, Taller de Encuadernación, Taller de Pintura, Proyecto de Comunicación, Ocio, Expresión Musical y actividades artísticas.

Breve descripción de la actividad^{xx}

Este centro comprende una serie de servicios cuyo objetivo final es facilitar la mejor y más completa realización personal, de acuerdo a las características individuales, y potenciar una correcta integración social y pre-laboral de las personas con discapacidad intelectual.

Los servicios que se desarrollan son: Taller laboral de encuadernación y manipulación de papel, elaboración de chapas y materiales relacionados, Formación básica continuada, Servicio de orientación psicológica y Trabajo social, Actividades complementarias y Atención sanitaria.

Se han realizado numerosos pedidos para diferentes tipos de eventos (bodas y comuniones), así como diferentes encargos para entidades privadas. De igual modo, cada vez son más las personas que conocen el trabajo realizado en este taller y se acercan a nuestras instalaciones para adquirir estos productos y para encuadernar libros.

Se ha continuado asistiendo a ferias y mercados en toda la provincia, en los que se han expuesto y puesto a la venta los productos que se elaboran en el Taller. Además los integrantes de este centro, participan en diferentes Talleres como son Pintura (impartido por dos voluntarias), proyectos de Comunicación con personas de distintas asociaciones, el programa de radio Los Bandidos de la Hoya, el proyecto de prensa escrita "Igual da" y en el proyecto de televisión Display.

El objetivo de los proyectos enumerados de comunicación, es dar voz y presencia en la sociedad oscense al colectivo de personas con discapacidad a través de una actividad motivadora, formativa y cultural.

Mantenemos la participación de los usuarios al CAMPUS INCLUSIÓN, realizado en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, compartiendo experiencias con los estudiantes universitarios.

A. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	

e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	5.926,28
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	60.900,00
Otros gastos de la actividad	
n. Arrendamientos y cánones	540,00
o. Reparaciones y conservación	63,81
p. Servicios de profesionales independientes	
q. Transportes	
r. Primas de seguros	922,00
s. Servicios bancarios	456,98
t. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	
u. Suministros	4.355,25
v. Comunicaciones	697,80
w. Gastos diversos, limpieza, actividades	2.500,00
x. Tributos	381,67
y. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
z. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	5.927,12
Gastos financieros	943,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado * (sustitución maquina menor coste que la anterior)	-253,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	83.360,91

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	31.498,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxiii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxiv}	15.096,71
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxv}	
d. Contratos con el sector público	69.836,56
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
g. Subvenciones y Legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	9.200,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	125.631,27

C. Beneficiarios/as de la actividad

D.

Número total de beneficiarios/as:

25

Clases de beneficiarios/as:

13 usuarios con plaza concertada en Centro Ocupacional y 12 usuarios en atención integral. Todos ellos participan en el proyecto SEPAP, servicio de promoción de la autonomía personal.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.^{xxvi}

Los usuarios de Centro Ocupacional deben tener plaza concertada o ser derivados por el I.A.S.S. Los usuarios atendidos en el Servicio de Atención Integral deben tener Certificado de Minusvalía y ser socios de la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral incluyendo formación e inserción socio laboral (cursos de formación y empleo con apoyo)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se ha mantenido un nivel óptimo de ventas de los productos del Taller de Encuadernación.
- 14 Personas han participado en el CAMPUS INCLUSIVO con la Facultad de Ciencias Humanas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines marcados por los Estatutos han sido cumplidos de forma satisfactoria durante el año 2017

A3. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxvii}

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL SEPAP

Servicios comprendidos en la actividad^{xxviii}

Cuando decimos que se trata de un macro proyecto, es por la incorporación de distintos sub-proyectos incluidos en el mismo; el SEPAP, desarrolla el FAVI (Formación para la Autonomía y la Vida Independiente) y el SAVI (Servicio de Atención a la Vida Independiente).

Este macroproyecto se desarrolla en todas las sedes de la Asociación Down Huesca, con los usuarios no incluidos en el programa de Atención Temprana, es decir de Huesca, Barbastro, Monzón, Sabiñanigo y Fraga.

Breve descripción de la actividad^{xxix}

El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal DOWN HUESCA (SEPAP DOWN HUESCA) se define como un conjunto especializado e integrado de recursos físicos, humanos y técnicos para que las personas con discapacidad intelectual puedan alcanzar las cuotas de autonomía que les permitan acceder a estadios de vida independiente. El SEPAP está vinculado con cuatro ámbitos importantes: vivienda, trabajo, comunidad y formación. El SEPAP viene desarrollándose de manera progresiva en la Asociación Down Huesca.

Los principios que regulan el SEPAP son los siguientes:

- Û Garantía de respeto hacia la intimidad, prioridades, opiniones, preferencias y decisiones de las personas con discapacidad respecto a su propia vida.
- Û Intervención individualizada, proporcionando los apoyos necesarios.
- Û Aprovechamiento de manera preferente de los recursos y servicios comunitarios.
- Û Orientación constante de las intervenciones a la consecución de una vida autónoma e independiente para las personas con discapacidad intelectual.
- Û Convencimiento en que las personas con discapacidad deben tener la posibilidad de ejercer el control sobre su propia vida, independientemente del nivel al que logren acceder y/o mantener a lo largo de su vida.
- Û Disposición permanente al cambio y al compromiso constante a la hora de elevar la calidad de sus intervenciones para la Autonomía Personal.

Los objetivos que se plantean en el SEPAP son los siguientes:

- Diseñar un programa formativo para personas con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales centrado en la promoción de la autonomía personal y la inclusión social, que tenga como referencia los proyectos de vida independiente.
- Aplicar y evaluar el programa de intervención, incorporando las acciones que en cada periodo se consideren que mejor responden a sus necesidades, teniendo siempre en consideración los nuevos marcos conceptuales y normativos.
- Indagar nuevos planteamientos didácticos, coherentes con los perfiles de aprendizaje de los alumnos.
- Plantear medidas formativas para las familias y medidas de colaboración entre padres y profesionales en base a las implicaciones que sobre las prácticas parentales tienen los nuevos conceptos y planteamientos sobre la discapacidad intelectual.
- Establecer mecánicas sensibilizadoras y formativas de todos los agentes educativos que intervienen con estas personas (directivos y técnicos de las asociaciones, profesorado de centros educativos, voluntarios y estudiantes en prácticas que colaboran en el desarrollo del proyecto, etc.).
- Desarrollar mecanismos de colaboración entre la Asociación Down con los centros educativos, sociales y/o laborales para ofrecer una respuesta educativa integral y coordinada, centrada en la satisfacción de las necesidades educativas de los alumnos con discapacidad intelectual y coherente con los nuevos conocimientos y conceptos sobre discapacidad en general y discapacidad intelectual en particular.

Los contenidos formativos (programas y actuaciones) del SEPAP se concretan en función de las diferentes etapas vitales de las personas:

- § Etapa primaria (6-12 años): Lectura y escritura, educación cognitiva, emocional y social, logopedia, psicomotricidad y fisioterapia, nuevas tecnologías, educación musical, danza y movimiento creativo, ocio, tiempo libre y deportes.

- § Etapa secundaria (13-20 años): Programa de habilidades sociales, autonomía personal y autorregulación, taller de autodeterminación, habilidades para la vida en el hogar, habilidades para la participación social, talleres de comunicación y creatividad, educación para la salud, educación afectivo-sexual.
- § Etapa adulta (a partir de 21 años): Curso de formación de formadores-mediadores, taller de autodeterminación, participación social y laboral, educación sexual, formación en TIC, curso de cocina, habilidades instrumentales para la vida independiente, dinámicas de grupo para la resolución de problemas, taller de lectura, comunicación y creatividad, programa de radio, deporte inclusivo, taller de pintura, programa de música.

FAVI: Formación para la Autonomía Personal y la Vida Independiente

A lo largo del periodo de aplicación del programa se estableció un primer diseño curricular centrado en la autodeterminación, la inclusión social y la vida independiente. Este currículo contiene los siguientes módulos: Comunicación y creatividad (taller de comprensión lectora y creatividad; taller conversacional; taller de periodistas; programa de música /danza; etc.); Autodeterminación e inclusión social (programa de habilidades sociales, autonomía personal y autorregulación; programa de autodeterminación, participación social y participación laboral; educación afectivo-sexual; etc.), y Habilidades para la vida independiente (destrezas en el contexto familiar; destrezas en el contexto social; destrezas en el contexto laboral).

En el proyecto se desarrollaron actuaciones realizadas con los alumnos, actuaciones desarrolladas con la familia, con los profesionales de las Asociaciones y con los voluntarios y alumnado en prácticas que colaboran en el proyecto, con los centros escolares, actuaciones de investigación e innovación y actuaciones de elaboración de material didáctico, utilizando la metodología de lectura fácil para facilitar la comprensión por parte del alumnado. Precisamente los materiales que se han diseñado van encaminados a facilitar la realización de las actividades planteadas con cada grupo. Con el objeto de diversificar las actividades y las situaciones de aprendizaje, se han elaborado, además de las orientaciones didácticas para cada taller o programa, textos para trabajar en pequeño grupo, cuadernos de comprensión lectora, cuadernos de trabajo personal, materiales de seguimiento y evaluación.

Este proyecto supone un cambio de perspectiva en el modelo de intervención con las personas con discapacidad intelectual. Planteamos que las respuestas educativas deben tener como referente los nuevos enfoques sobre la discapacidad, modelos didácticos apropiados a sus características y los nuevos marcos normativos, especialmente la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El proyecto abre una nueva línea de trabajo, que se centra en los proyectos de vida independiente. En este sentido, pensamos que nuevas visiones, nuevos enfoques sobre la discapacidad deben plantear nuevas orientaciones organizacionales, nuevas prácticas profesionales y parentales, nuevos modelos de cooperación y coordinación entre familias y profesionales y también nuevos proyectos, con orientaciones didácticas coherentes, con actividades múltiples y con materiales didácticos diversificados. El proyecto que hemos desarrollado y que seguimos elaborando reflexiona sobre todas estas cuestiones. Dos programas que se han introducido durante este periodo son el programa de competencias laborales y el programa de habilidades para la vida independiente. Dentro de este programa se realizan diferentes actuaciones: Curso de Cocina con la colaboración de la Fundación Once, Curso de manipulador de alimentos y riesgos laborales, Club de escritores, Taller de artesanía (restauración de mueble antiguo), Cena y marcha, Taller conversacional, Deporte inclusivo y nuestra participación desde el mes de septiembre en la liga Genuine con la S.D. Huesca.

SAVI: Servicio de apoyo a la Vida Independiente

Este proyecto surge en el marco de colaboración entre la Asociación Down Huesca y la Universidad de Zaragoza. Los objetivos que se persiguen con este proyecto son los siguientes:

- § Adquirir y generalizar hábitos de autonomía en el hogar y habilidades sociales para convivir con otros compañeros en la misma vivienda.
- § Mejorar la autoestima de las personas con discapacidad y su capacidad de autodeterminación.
- § Comprender la diversidad humana en toda su amplitud y valorar la normalización de las personas con discapacidad en todas las facetas de la vida.
- § Integrar a la persona con discapacidad en la sociedad, favoreciendo su participación en la comunidad.

Se trata de un proyecto que se inicia en septiembre de 2005 y con el que se pretende definir oportunidades para que personas con discapacidad puedan adquirir habilidades que les permitan desarrollar una vida más autónoma. Durante el periodo de septiembre a diciembre, un usuario de nuestra organización compartió el piso de la Universidad con dos profesoras; esta experiencia está apoyada desde la Asociación Down Huesca y desde la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (a través de un convenio con CADIS Huesca). Este proyecto ha ofrecido oportunidades a las personas con discapacidad para desarrollar habilidades para la vida autónoma y habilidades de relación interpersonal a través de la convivencia.

Una vez que algunos de nuestros jóvenes pasaron por el "piso de la Universidad", seis de ellos iniciaron una nueva etapa y son ya cuatro pisos los que actualmente están en funcionamiento haciendo realidad las expectativas que se mantenían sobre las opciones de vida independiente. En total, en este año 2017, 11 jóvenes participan en esta experiencia. Estos pisos abren una línea de desarrollo sobre las posibilidades de vivienda con apoyo para muchas personas con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales.

Todo esto sin olvidar que se trabaja bajo el prisma de Planificación Centrada en la persona, promoviendo siempre la autodeterminación de la persona con discapacidad intelectual.

EMPLEO

Otro pilar fundamental de atención dentro del SEPAP, es el empleo. En Down Huesca llevamos muchos años

trabajando para que nuestros jóvenes puedan integrarse en el mundo laboral. Para ello tenemos puesto en marcha el servicio de empleo con apoyo, consistente en la aportación de un preparador laboral para que supervise el trabajo realizado por los usuarios, la intensidad de este apoyo se reduce paulatinamente conforme la persona con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales va adquiriendo las habilidades necesarias para el buen desarrollo de su trabajo.

Es un servicio muy satisfactorio para todos los actores del mismo (empresas, trabajadores, usuarios, familia ...), actualmente 10 personas están integradas en la empresa ordinaria, incrementando 2 personas respecto al año anterior.

OTRAS FORMULAS DE EMPLEO

Empresa Deleita Inclusión, S.L.

Hemos iniciado la comercialización de los productos elaborados en esta empresa. Estamos explotando el centro social de UGT en Huesca, lugar en el que 8 usuarios han realizado prácticas laborales.

Otros servicios comprendidos en el SEPAP:

Programa de salud
Foro de hermanos
Formación y publicaciones

Breve descripción:

Programa de salud: realizado por voluntarios

En el año 2017 hemos contado con la colaboración del Médico de familia Jose María Borrel (responsable del Área de Salud y responsable del foro de salud de Down España).

Foro de Hermanos:

En este foro se han desarrollado distintas actividades, encaminadas todas ellas al debate sobre sus problemas, inquietudes y buenas prácticas para el beneficio mutuo de las familias.

Formación y Publicaciones:

Durante el año 2017, se han presentado cuatro nuevas publicaciones: Una colección de poesía realizada por los integrantes del Taller de Poesía, y dos publicaciones de dos usuarios y el tercer libro de la colección hacia una vida independiente financiada por la Fundación AMA .

Respecto a la formación, se han realizado acciones internas de formación para los profesionales, utilizando para ello los créditos de formación de la Fundación Tripartita.

Docencia:

Coordinación y apoyo a estudiantes universitarios en trabajos y proyectos relacionados con personas con discapacidad intelectual.

Formación para voluntarios

Charlas en diferentes centros educativos con la participación en las mismas de los jóvenes con Síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales.

Charlas en diferentes instituciones donde los jóvenes con discapacidad intelectual tomaron la palabra bajo el título HABLAMOS DE NOSOTROS, jornadas desarrolladas en Binefar, y Sabiñanigo.

A. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxx}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	27
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	62

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE^{xxxi}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	

i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	269.155,99
Otros gastos de la actividad	
aa. Arrendamientos y cánones	8.712,00
bb. Reparaciones y conservación	3.382,65
cc. Servicios de profesionales independientes	10.515,02
dd. Transportes	75,76
ee. Primas de seguros	922,00
ff. Servicios bancarios	999,90
gg. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	2.922,61
hh. Suministros	2.625,96
ii. Comunicaciones	3.184,18
jj. Gastos diversos, limpieza, actividades	68.610,29
kk. Tributos	1.771,04
ll. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
mm. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	18.804,24
Gastos financieros	1.887,77
Gastos extraordinarios	159,02
Adquisición de inmovilizado	11.537,36
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	405.265,79

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	122.705,08
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxxii}	23.784,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxxiii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxxiv}	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	146.855,16
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	24.538,70
b. Donaciones y legados	37.132,72
c. Otros y acciones para captar recursos	296,78
d. Subvenciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	23.852,44
e. Subvenciones y legados de capital recibidos año 2017	5.000,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	384.164,88

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

105

Clases de beneficiarios/as:

Personas mayores de 6 años con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales sin asociación propia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxxv}

Tener certificado de discapacidad y solicitar la admisión como socio en la entidad, si cumple con los requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Integral adaptado a cada usuario en función de su edad y de sus capacidades para desarrollar al máximo su autonomía personal y previniendo la dependencia.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Aplicación y evaluación de 2 programas formativos para personas con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales centrados en la promoción de la autonomía personal y la inclusión social, que tienen la referencia en los proyectos de vida independiente. Estos son el proyecto FAVI (formación para la

- autonomía y vida independiente) y el proyecto SAVI(servicio de apoyo a la vida -independiente)
- Colaboración entre padres y profesionales en el aprendizaje, basando los planteamientos didácticos en el sistema de apoyos y la mediación en relación a las necesidades de cada persona.
 - Sensibilización por parte de las propias personas con discapacidad en todos los entornos en los que participan (asociaciones, profesorado y alumnado de centros educativos, voluntarios y estudiantes en prácticas que colaboran en el desarrollo del proyecto, estudiantes universitarios etc.).
 - Colaboración y lazos de unión entre la Asociación Down con diversos centros: educativos, sociales, culturales y laborales., tanto públicos como privados.
 - Comunicación del proceso seguido y los resultados obtenidos en el proyecto a las Asociaciones de la red de Down España, así como a los centros educativos que tienen integrados a los alumnos con discapacidad intelectual, para que lo puedan aplicar.
 - Desarrollo de habilidades sociales, una mayor autonomía personal, inclusión social, conductas autorreguladas, el conocimiento del medio social y cultural, la presencia y vinculación con diferentes manifestaciones culturales, recreativas, deportivas y laborales, vinculado todo ello con el desarrollo de la autodeterminación y una vida independiente de las personas con discapacidad intelectual.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen los fines estatutarios al mejorar la calidad de vida de los usuarios atendidos y de sus familias, fomentando la autonomía y previniendo la dependencia.

A4. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxxvi}

EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad^{xxxvii}

Servicio de Empleo con Apoyo, Apoyo laboral a la empresa ALIMENTOS ARTESANOS DELEITA INCLUSIÓN, S.L.

Breve descripción de la actividad^{xxxviii}

Servicio de empleo con apoyo prestado a 11 usuarios de la Asociación Down Huesca. Puesta en marcha de la empresa Alimentos Artesanos Deleita Inclusión, S.L., con el apoyo profesional de los técnicos de la Asociación Down Huesca (Psicólogo, Técnicos Medios, cocinera)

E. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxxix}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

F. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xl}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	

Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	78.798,00
Otros gastos de la actividad	
nn. Arrendamientos y cánones	
oo. Reparaciones y conservación	
pp. Servicios de profesionales independientes	
qq. Transportes	
rr. Primas de seguros	922,00
ss. Servicios bancarios	
tt. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	
uu. Suministros	
vv. Comunicaciones	
ww. Gastos diversos, limpieza, actividades	
xx. Tributos	
yy. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
zz. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Provisión por otras actividades	4.945,83
Adquisición de inmovilizado (ampliación capital social Deleita)	4.000,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	88.665,83

FINANCIACIÓN	IMPORTE
---------------------	----------------

Cuotas de asociados	47.390,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xii}	6.027,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xiii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xiii}	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Subvención adquisición materiales	
Otros ingresos del sector privado	
f. Subvenciones	41.000,00
g. Donaciones y legados	
h. Otros y acciones para captar recursos	
i. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	94.417,50

G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15 participantes en el área de empleo.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales, público en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xliv}

Adquirir la Formación Permanente y tener las habilidades necesarias para integrarse en el proyecto.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral en la empresa Deleita y puntual los participantes en el empleo con apoyo.

H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mantenimiento de los puestos de trabajo, incrementando en una colocación más en la empresa ordinaria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100% de cumplimiento.

A5. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xiv}

TALLER DE EMPLEO LA SABINA II FONZ HUESCA

Servicios comprendidos en la actividad^{xv}

Formación para la obtención de las habilidades necesarias para acceder al mercado laboral, son personas en situación de desempleo que tras un proceso de selección realizado conjuntamente con el INAEM acceden a la formación y el empleo para obtener certificados de profesionalidad. No son personas vinculadas con la Asociación Down Huesca

Breve descripción de la actividad^{xvii}

Taller de empleo financiado por el INAEM, para la formación de personas desempleadas; formación que como contraprestación realizan una obra de interés general. El importe del resultado de los trabajos realizados asciende a 51.469,02€, acreditado con el informe del arquitecto D. Joaquín Naval Más.

I. Recursos humanos asignados a la actividad^{xviii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

J. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xlix}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	122.504,51
Otros gastos de la actividad	
aaa. Arrendamientos y cánones	

bbb. Reparaciones y conservación	
ccc. Servicios de profesionales independientes	2.194,00
ddd. Transportes	
eee. Primas de seguros	
fff. Servicios bancarios	
ggg. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	
hhh. Suministros	2.596,07
iii. Comunicaciones	
jjj. Gastos diversos, limpieza, actividades	9.285,33
kkk. Tributos	
III. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
mmm. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	136.579,91

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^I	
Incremento valor obra, resultado de los trabajos	51.469,02
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{II}	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	118.452,58
Imputación Taller Empleo La Sabina II 2016, ejecutada en 2017	

o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros y acciones para captar recursos	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	169.921,60

K. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Los componentes del taller de empleo han sido 12.

Una vez que la obra esté finalizada el número de beneficiarios podrá ser de 2.000.

Clases de beneficiarios/as:

Una vez finalizada la obra, Personas con síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales, familias, público en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:ⁱⁱⁱ

Proceso de selección realizado conjuntamente con el INAEM para integrarse en el Taller de Empleo. Una vez finalizada la obra, Personas con síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales, familias, público en general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Taller de empleo, la formación y la remuneración por su trabajo.

L. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han cumplido los objetivos tanto de formación como de ejecución de la obra prevista.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Una vez que el conjunto de la obra esté finalizada, podremos dar cumplimiento a la finalidad del proyecto en su totalidad.

A6. Identificación de la actividad

Denominación de la actividadⁱⁱⁱ

PROGRAMA DE INNOVACION PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad^{liv}

FORMACIÓN BÁSICA PRELABORAL

Breve descripción de la actividad^{lv}

Trabajo en habilidades sociales y prelaborales que permitan alcanzar el mayor grado posible de desarrollo y autonomía personal, buscando su incorporación a la vida activa en el mundo adulto, laboral y social.

M. Recursos humanos asignados a la actividad^{lvi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

N. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{lvii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.683,69
Otros gastos de la actividad	
nnn. Arrendamientos y cánones	
ooo. Reparaciones y conservación	
ppp. Servicios de profesionales independientes	

qqq. Transportes	
rrr. Primas de seguros	
sss. Servicios bancarios	
ttt. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	
uuu. Suministros	
vvv. Comunicaciones	
www. Gastos diversos, limpieza, actividades	
xxx. Tributos	
yyy. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
zzz. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.683,69

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{viii}	
Incremento valor obra, resultado de los trabajos	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{lix}	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	12.464,50
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	

n. Donaciones y legados	
o. Otros y acciones para captar recursos	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	12.464,50

O. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

68

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y personas con otras discapacidades intelectuales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{ix}

Socios de la Asociación Down Huesca

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

100 horas por usuario.

P. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha proporcionado la formación básica y prelaboral a 37 hombres y 31 mujeres con Síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales, actuando en Huesca, Barbastro y Monzón

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han alcanzado todos los objetivos, pero es necesario continuar en esta línea de trabajo para consolidar todo lo adquirido y seguir avanzando en nuevos conocimientos, habilidades y destrezas.

A7. Identificación de la actividad

PROYECTO IMPULSO FONZ

Servicios comprendidos en la actividad^{xi}

Impulso del proyecto en fase de construcción de la Escuela Albergue de Vida Independiente de Fonz.

Breve descripción de la actividad^{xii}

El objetivo de esta actividad, es avanzar en el desarrollo de las obras y trabajos necesarios para finalizar esta obra. Así como desarrollar actividades en las instalaciones que están habilitadas para tal efecto, como son los campamentos de verano, el intercambio internacional, la andada y otras actividades lúdicas en ese entorno.

Q. Recursos humanos asignados a la actividad^{xiii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	

Personal voluntario	20
---------------------	----

R. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{lxiv}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	16.500,00
Otros gastos de la actividad	
aaaa. Arrendamientos y cánones	
bbbb. Reparaciones y conservación	
cccc. Servicios de profesionales independientes	2.924,00
dddd. Transportes	
eeee. Primas de seguros	924,30
ffff. Servicios bancarios	
gggg. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	4.985,97
hhhh. Suministros	
iiii. Comunicaciones	721,70
www. Gastos diversos, limpieza, actividades	15.738,97
jjjj. Tributos	226,39
kkkk. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

III. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	9.688,85
Gastos financieros	943,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	194.826,26
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	247.479,44

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{lxv}	9.795,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{lxvi}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{lxvii}	
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	16.529,65
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	2.000,00
q. Donaciones y legados	24.805,50
r. Otros y acciones para captar recursos	22.141,50
s. Subvenciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	4.073,65
t. Subvenciones y legados de capital recibidos 2017	55.927,45
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	135.272,75

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Una vez finalizado el proyecto el número de beneficiarios directos será de 2000 personas anuales que podrán disfrutar de las instalaciones.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales, familias, público en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.^{lxviii}

Personas con discapacidad y público en general

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

--

T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Avanzar en la construcción de estas instalaciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Una vez que el conjunto de la obra esté finalizada, podremos dar cumplimiento a la finalidad del proyecto en su totalidad.

A8. Identificación de la actividad

EXPLOTACIÓN MERCANTIL, CAFETERÍA HOSPITAL PROVINCIAL DE HUESCA

Servicios comprendidos en la actividad^{lxix}

Actividad Mercantil, explotación cafetería para formación e integración de personas con Síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales.

Breve descripción de la actividad^{lxx}

Explotación cafetería.

U. Recursos humanos asignados a la actividad^{lxxi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

V. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{lxxii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	

kk. Compras de materias primas	24.905,18
ll. Compras de otros aprovisionamientos	
mm. Trabajos realizados por otras empresas	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	49.718,38
Otros gastos de la actividad	
mmmm. Arrendamientos y cánones	
nnnn. Reparaciones y conservación	
oooo. Servicios de profesionales independientes	
pppp. Transportes	
qqqq. Primas de seguros	367,73
rrrr. Servicios bancarios	24,10
ssss. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	
tttt. Suministros	305,11
uuuu. Comunicaciones	
vvvv. Gastos diversos, limpieza, actividades	
wwwv. Tributos	
xxxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	75.320,50

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{lxxxiii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{lxxxiv}	60.836,19

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{lxxv}	
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	6.363,60
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
u. Subvenciones	
v. Donaciones y legados	
w. Otros y acciones para captar recursos	
x. Subvenciones y legados de capital recibidos	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	67.199,79

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{lxxvi}

A. Medios Personales^{lxxvii}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{lxxviii}	Tipo de contrato ^{lxxix}	Categoría o cualificación profesional ^{lxxx}
05	INDEFINIDOS (PROYECTOS)	PSICOLOGOS
22	INDEFINIDOS (PROYECTOS)	TITULADOS MEDIOS
02	INDEFINIDO (GESTIÓN)	TITULADOS MEDIOS
01	INDEFINIDO (GESTIÓN)	AUX. ADMINISTRATIVO
01	INDEFINIDO (TRABAJADOR SOCIAL)	TRABAJADOR SOCIAL
01	INDEFINIDO (PROYECTOS)	PROFESORA TALLER
02	INDEFINIDO (CAFETERÍA HOSPITAL PROVINCIAL)	CAMAREROS, COCINEROS
01	INDEFINIDO (CAFETERÍA HOSPITAL PROVINCIAL)	AYUDANTE CAMARERO
	En total realizan 23 jornadas completas efectivos al tener muchos trabajadores indefinidos a tiempo parcial	

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{lxxxii}	Tipo de contrato ^{lxxxii}	Categoría o cualificación profesional ^{lxxxiii}

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{lxxxiv}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio^{lxxxv}

Actividades en las que participan

65	TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD
----	-------------------------------------

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	LOCALES EN PROPIEDAD HUESCA	AV. DANZANTES, 24 PASAJE ALMERIZ, 8
3	VIVIENDAS EN PROPIEDAD EN HUESCA	2 CALLE ANSELMO PIE SOPENA, 1 JOAQUIN COSTA
1	VIVIENDA EN ALQUILER EN HUESCA	RAMON Y CAJAL, 38
1	LOCAL EN ALQUILER EN BARBASTRO	RAMON Y CAJAL, 2
2	VIVIENDAS CEDIDAS POR AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	JUAN CARLOS I, 3
1	CESION DE INSTALACIONES POR AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	JOAQUIN COSTA, 9
1	CESION DE INSTALACIONES POR AYUNTAMIENTO DE FRAGA	AV. DE LOS DEPORTES, S/N

Características

LOCALES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA Y PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	MOBILIARIO, EQUIPOS INFORMATICOS, MATERIAL TÉCNICO, ETC, ELECTRODOMESTICOS, AJUAR DOMESTICO FURGONETA FIAT DUCATO SKODA FAVIA DACIA LODGY	EN TODOS LOS CENTROS EN TODOS LOS CENTROS EN LAS VIVIENDAS DONDE SE NECESITA DONDE SE NECESITA DONDE SE NECESITA

C. Subvenciones públicas^{lxxxvi}

INSTITUCIÓN CONCEDENTE	AÑO CONCESIÓN	IMPORTE 2017	PTE. EJECUCIÓN	DESTINO
IASS CENTRO OCUPACIONAL	2017	69.836,56 €		C. OCUPACIONAL
TOTAL CENTRO OCUPACIONAL		69.836,56 €	0,00 €	
AYUNTAMIENTO DE HUESCA, MÚSICA	2017	8.767,00 €	0,00 €	SEPAP
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	2017	29.000,00 €	0,00 €	SEPAP
IASS GOBIERNO DE ARAGÓN	2017	56.944,07 €	0,00 €	SEPAP
COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA	2017	4.884,60 €	0,00 €	SEPAP
AYUNTAMIENTO DE HUESCA, AUTONOMÍA	2017	12.209,00 €	0,00 €	SEPAP
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	2017	16.000,00 €	0,00 €	SEPAP
COMARCA DEL ALTO GALLEGO	2017	700,00 €	0,00 €	SEPAP

COMARCA DEL SOMONTANO	2017	15.000,00 €	0,00 €	SEPAP
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	2017	350,49 €	0,00 €	SEPAP
GOBIERNO DE ARAGÓN IRPF	2017	0,00 €	47.956,52 €	SEPAP
FUND. TRIP. FORMACIÓN BONIFICADA	2017	3.000,00 €	0,00 €	SEPAP
TOTAL SEPAP		146.855,16 €	47.956,52 €	
INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD	2017	2.317,65 €	0,00 €	FONZ ACTIVIDADES
INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD ERASMUS	2016	14.212,00 €	0,00 €	FONZ ACTIVIDADES
INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD ERASMUS	2017	0,00 €	15.618,00 €	FONZ ACTIVIDADES
TOTAL FONZ, ACTIVIDADES		16.529,65 €	15.618,00 €	
TALLER DE EMPLEO LA SABINA II	2016	118.452,58 €	0,00 €	TALLER EMPLEO II
TOTAL TALLER DE EMPLEO LA SABINA II		118.452,58 €	0,00 €	
TALLER DE EMPLEO LA SABINA III	2017	0,00 €	202.941,32 €	TALLER EMPLEO III
TOTAL TALLER DE EMPLEO LA SABINA III		0,00 €	202.941,32 €	
CADIS FONDOS IASS INCLUSIÓN SOCIAL	2017	12.464,50 €	0,00 €	INNOVACIÓN
TOTAL CADIS FONDOS DE INCLUSIÓN SOC.		12.464,50 €	0,00 €	

Subvenciones y Donaciones de Capital

INSTITUCIÓN CONCEDENTE	AÑO CONCESIÓN	IMPORTE 2017	PTE. EJECUCIÓN	DESTINO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	2017	50.000,00 €	0,00 €	FONZ
LEGADOS VARIOS	2017	5.927,45 €	0,00 €	FONZ
TOTAL FONZ		55.927,45 €	0,00 €	
COMARCA HOYA DE HUESCA	2017	5.000,00 €	0,00 €	SEPAP
TOTAL SEPAP		5.000,00 €	0,00 €	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{lxxxvii}	Origen ^{lxxxviii}	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{lxxxix}	Importe

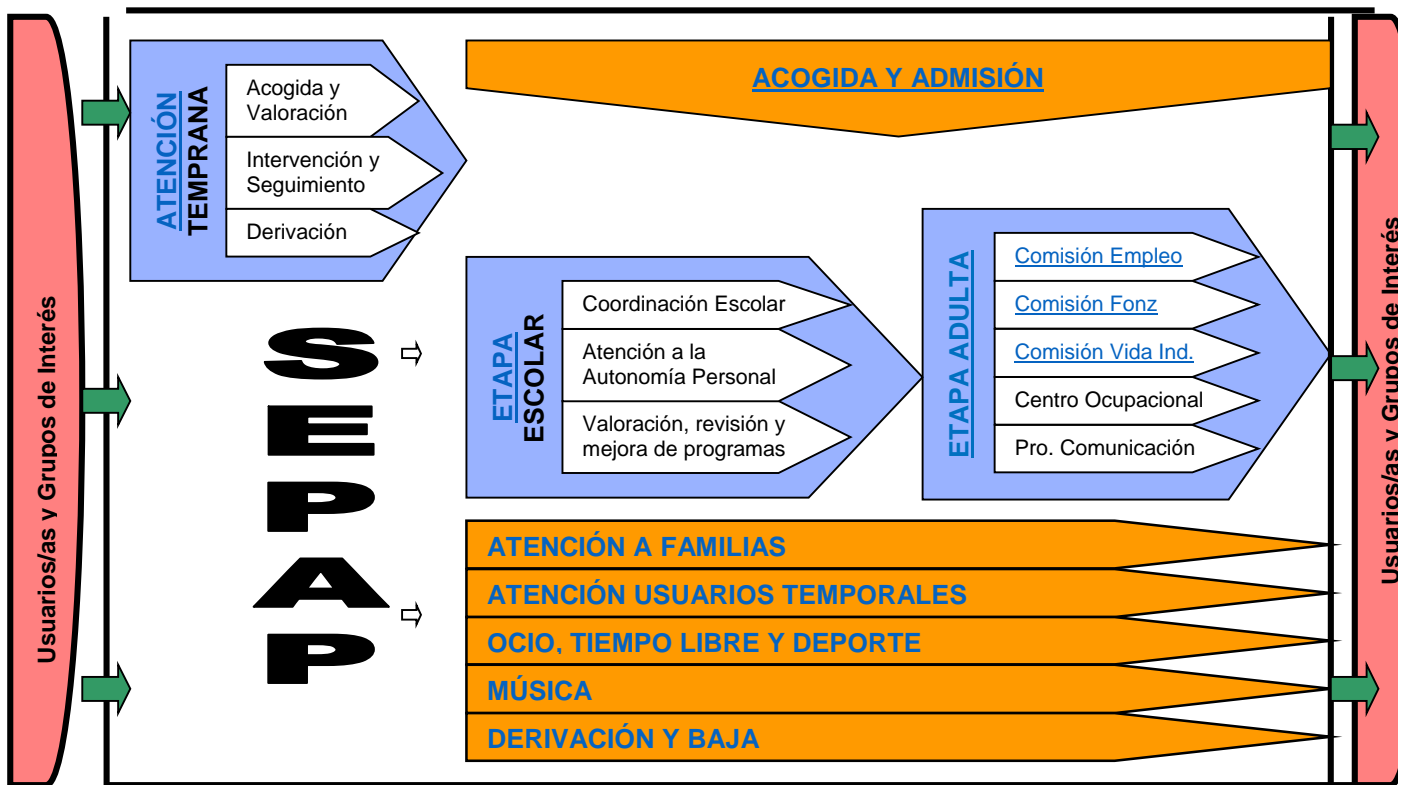
7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

LA ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, SE DEFINEN EN NUESTRO MAPA DE PROCESOS.

Procesos **ESTRATÉGICOS**

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	CAPTACION DE RECURSOS	GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN DE CLIENTES	RELACIONES INSTITUCIONALES	ALIANZAS ESTRATÉGICAS
2.Plan 2010-2014 3.Plan 2015-2020	- Atención Temprana (UTE) - Concierto de plazas (A. Marco) · Proyectos sociales (doc) · Venta de productos y servicios · Donaciones, patrocinio y mecenazgo · Campañas sociales · Cuotas socios Socios protectores(Solicitud)	· Control de Documentos · Control de Registros · Auditoría Interna · Gestión por procesos · Gestión del Plan Anual - Sugerencias Mejora Continua - Registro de sugerencias · Memoria de actividades	Comisión resolución conflictos Plan de Comunicación Informe Código Ético (Reglamento de Régimen Interno (en curso))		

Procesos OPERATIVOS



Procesos de APOYO

<u>GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES</u>	<u>GESTIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA</u>	<u>GESTIÓN DE RRHH</u>	
<ul style="list-style-type: none"> · Didácticos · Equipamiento · Infraestructuras · Mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> · <u>Control presupuesto ADH</u> · <u>Control presupuesto CAF</u> · <u>Transparencia</u> · <u>Gestión de Inversiones</u> 	<ul style="list-style-type: none"> · <u>Organigrama</u> · <u>Calendario laboral</u> · <u>Política RRHH (en curso)</u> · <u>Descripción puestos de Trabajo</u> · <u>Solicitud Asuntos Propios</u> · Formación · <u>Satisfacción</u> · <u>Mejoras laborales Down Huesca</u> · Plan del Voluntariado · Gestión de alumnos en prácticas · Solicitud Investigación, trabajo externo · <u>Plan de Comunicación</u> 	<p style="text-align: center;"><u>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y NNTI</u></p>



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
NIEVES DOZ SAURA	PRESIDENTA	
MAXIMO LOPEZ BARBARIN	VICEPRESIDENTE	
BEGOÑA ALONSO RODRIGUEZ	SECRETARIA	
OLGA ORDAS LAFARGA	TESORERA	
MARI LUZ ESCARTIN LACOMA	VOCAL	
PABLO PIQUER SOLANA	VOCAL	
DAVID SORINAS PALLAS	VOCAL	
ROSA MARIA CUGAT FATAS	VOCAL	
MARIA ISABEL MUÑOZ BAYON	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

ⁱ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

ⁱⁱ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

ⁱⁱⁱ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

^{iv} La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

^v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

^{vi} Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

^{vii} Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

^{viii} La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

^{ix} Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

^x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



^{xi} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xii} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^{xiii} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xiv} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

^{xv} Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

^{xvi} Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

^{xvii} Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

^{xviii} Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

^{xix} Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

^{xx} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xxi} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^{xxii} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xxiii} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

^{xxiv} Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

^{xxv} Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



xxvi Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxvii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xxviii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xxix Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxx Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxxi Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xxxii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxxiii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxxiv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxxv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxxvi Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xxxvii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xxxviii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxxix Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xl Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



xli En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xlii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xliii Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xliv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xlv Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

xlvi Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xlvii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xlviii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xliv Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

l En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

li Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

lii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

liii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

liiv Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

liv Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



lvi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

lvii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

lviii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

lix Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

lx Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

lxi Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

lxii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

lxiii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

lxiv Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

lxv En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

lxvi Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

lxvii Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

lxviii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

lxix Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

lxx Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



lxxi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

lxxii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

lxxiii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

lxxiv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

lxxv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

lxxvi Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

lxxvii Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

lxxviii Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

lxxix Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lxxx Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lxxxi Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

lxxxii Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lxxxiii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lxxxiv Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

lxxxv En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



^{lxxxvi} Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

^{lxxxvii} Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

^{lxxxviii} Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

^{lxxxix} Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.